

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real)

Anuncio de 14/09/2020, del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), sobre información pública de solicitud de licencia, calificación urbanística y evaluación de impacto ambiental para el proyecto de alojamiento de turismo rural Las Minillas, en la parcela 2, polígono 112. [2020/6507]

D. Juan Antonio Gallego Vega, en representación de Agropecuaria Las Minillas, S.L., solicita Licencia, Calificación Urbanística y Evaluación de Impacto Ambiental, para el proyecto de alojamiento de Turismo Rural "Las Minillas", en la parcela 2 del polígono 112 (Referencia Catastral 13015A112000020001KH) del término municipal de Almodóvar del Campo, según proyecto y estudio de impacto ambiental presentados.

La parcela se encuentra en suelo rústico de especial protección, al estar dentro del Parque Natural del Valle de Alcudia y Sierra Madrona, por lo que según establece el punto a) del Art. 37 del Reglamento de Suelo Rústico está sujeto a calificación urbanística. Y en base a lo establecido en el Art. 42 del Reglamento de Suelo Rústico debe ser la Consejería competente en materia de Ordenación Territorial y Urbanística quien la emita.

Además, al tratarse de uno de los proyectos comprendidos en el Anexo I de la Ley 2/2020, Grupo 6 apartado d) 3º debe someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria, siendo el órgano sustantivo para la autorización del proyecto el Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días, las personas interesadas puedan examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en su caso, presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren pertinentes, según establecen el art. 64.5 del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el art. 43.5 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico y el artículo 40 de la Ley 2/2020 de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha.

Almodóvar del Campo, 14 de septiembre de 2020

El Alcalde
JOSÉ LOZANO GARCÍA